

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS
ANUALES CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2024 DE
ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL “LA PAZ” -ADISPAZ-**



NÚMERO DE PROTOCOLO: A / CIENTO DOS / DOS MIL VEINTICINCO

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ" -ADISPAZ-
por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ" (ADISPAZ), que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados de PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Reconocimiento contable de los ingresos por prestación de servicios y subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las principales fuentes de financiación y de ingresos de la Entidad son, tanto la prestación de servicios de la actividad mercantil propia, como las subvenciones de entidades públicas y privadas, suponiendo ambos conceptos un 89% del total de los ingresos.

Las primeras tienen su origen en el acuerdo de acción concertada firmado con el IASS, las segundas pueden financiar gasto corriente o inmovilizado, imputándose a ingresos del ejercicio en el caso de tratarse de subvenciones de explotación, o en varios ejercicios, en función de su amortización o deterioro si se trata de subvenciones de capital.

Dada la importancia sobre el total de ingresos y el volumen de ayudas recibidas cada ejercicio, se han considerado en la planificación y ejecución de nuestra auditoría como aspecto más relevante.

Respuesta dada por el auditor

Para mitigar el riesgo de incorrección en las cuentas anuales hemos aplicado los procedimientos que se describen a continuación.

- Hemos analizado el acuerdo de acción concertada firmado con el IASS y, en el caso de las subvenciones, la documentación soporte de la concesión, el cobro y el destino efectivo de los fondos.
- En las subvenciones de capital se realiza inspección física de los bienes adquiridos, su estado, entrada en funcionamiento y afectación a la actividad de la Entidad. También hemos comprobado si la imputación a resultados se realiza con el mismo ritmo que la amortización de los activos adquiridos. Realizamos inspección física selectiva de activos adquiridos en años anteriores para comprobar su uso y continuidad de afectación.
- Para verificar la integridad de los ingresos el trabajo realizado ha sido:
 - a) Para "ventas y otros ingresos de la actividad mercantil" circularización a terceros para obtener confirmación tanto del saldo a cierre del ejercicio como del volumen de operaciones del año.
 - b) En "subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" y "subvenciones, donaciones y legados traspasados al excedente del ejercicio", pruebas sobre el corte de operaciones y sobre cobros y pagos, antes y después de la fecha de cierre del ejercicio, extendiendo esta prueba hasta la fecha de finalización de nuestro trabajo de campo; además, hemos comprobado si existen cobros por ayudas de terceros que deban ser reconocidos como subvenciones.

Comprobamos si la información contenida en las presentes cuentas anuales relativa a las subvenciones es suficiente y adecuada.

Otra información: Memoria de actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actividades.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.
Paseo Independencia 21, 7º Derecha
Nº de ROAC: S0184

Lidia Sierra Rodríguez,
Nº de ROAC socio: 18617

Zaragoza, a 30 de mayo de 2025.



VILLALBA, ENVID Y CÍA.
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 08/25/00729

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional





ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ"

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa vigente en reunión de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ" se formulan las Cuentas Anuales PYMESFL correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (balance PYMESFL, cuenta de resultados PYMESFL y memoria PYMESFL) que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 31.

Fecha de formulación: 20 de mayo de 2025

Junta directiva:

Víctor Manuel Enguid Ortiz. *Presidente*

M^a Carmen Torres Uriel. *Vocal*

María Tomasa Joven Joven. *Vicepresidente*

Jose Luis Aisa Martinez. *Vocal*

María Rosa Díez Latorre. *Tesorero*

Alfonso Loren Martinez. *Vocal*

Eusebio Gil Lausín. *Secretario*



ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ"

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ"

ACTIVO		NOTAS	31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE			1.059.998,96	708.002,79
I. Inmovilizado Intangible	5		5.397,32	6.378,66
III. Inmovilizado Material	6		855.161,62	503.000,79
VI. Inversiones financieras a largo plazo	10		199.440,02	198.623,34
B) ACTIVO CORRIENTE			812.238,81	1.051.370,11
I. Existencias			0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores activ.propia	8		10.157,92	5.688,07
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10		104.582,71	39.437,55
V. Inversiones financieras a corto plazo	10		200.942,98	100.802,50
VI. Periodificaciones a corto plazo			1.663,45	1.526,77
VII. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	10		494.891,75	903.915,22
TOTAL ACTIVO (A + B)			1.872.237,77	1.759.372,90



ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ"

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ"

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS	31/12/2024	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO			1.832.732,64	1.726.747,74
A-1) Fondos propios	12		1.656.269,47	1.525.368,30
I. Fondo Social			10.000,00	10.000,00
1. Fondo Social			10.000,00	10.000,00
II. Reservas			1.515.368,30	1.371.627,18
IV. Excedente del ejercicio	3		130.901,17	143.741,12
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15		176.463,17	201.379,44
C) PASIVO CORRIENTE			39.505,13	32.625,16
II. Deudas a corto plazo	11		9.231,11	8.989,01
3. Otras deudas a corto plazo			9.231,11	8.989,01
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			30.274,02	23.636,15
2. Otros acreedores	11		30.274,02	23.636,15
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			1.872.237,77	1.759.372,90



ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ"

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ"

A) Excedente del ejercicio	NOTAS	2024	2023
1. Ingresos de la actividad propia		141.265,48	122.541,92
a) Cuotas de asociados y afiliados	8	67.911,23	63.182,90
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	14	2.348,81	2.732,96
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	15	71.005,44	56.626,06
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	14	466.569,46	453.981,60
3. Gastos por ayudas y otros	14	-14.280,00	-14.045,00
a) Ayudas monetarias		-14.280,00	-14.045,00
7. Otros ingresos de la actividad		153,12	553,41
a) Ingr.accesorio y otros gest.corriente		153,12	553,41
8. Gastos de personal	14	-373.053,97	-352.748,86
9. Otros gastos de la actividad	14	-83.006,62	-76.473,15
10. Amortización del inmovilizado	5 y 6	-38.951,43	-36.971,40
11. Subv., donac. y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	15	31.416,27	30.970,85
13. Otros resultados		537,09	268,74
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8...+13)		130.649,40	128.078,11
14. Ingresos financieros		251,77	254,26
16. Variación valor razonable instrum. finan.	10	0,00	15.408,75
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		251,77	15.663,01
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		130.901,17	143.741,12
19. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		130.901,17	143.741,12
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		6.500,00	4.500,00
B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		6.500,00	4.500,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-31.416,27	-30.970,85
C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-31.416,27	-30.970,85
D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-24.916,27	-26.470,85
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		105.984,90	117.270,27



ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL “LA PAZ”

MEMORIA DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ÍNDICE

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO INTANGIBLE
- 06 - INMOVILIZADO MATERIAL
- 07 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 08 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 09 - BENEFICIARIOS-ACREEDORES
- 10 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 11 - PASIVOS FINANCIEROS
- 12 - FONDOS PROPIOS
- 13 - SITUACIÓN FISCAL
- 14 - INGRESOS Y GASTOS
- 15 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 16 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
- 17 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 18 - OTRA INFORMACIÓN
- 19 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
- 20 - HECHOS POSTERIORES



1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ" es una asociación de iniciativa social inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón en fecha 16-1-1996 con el número 05-Z-0026-96. Así mismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento de la D.G.A. con el número 427.

El 2 de junio de 2011 la Asociación fue declarada Asociación de utilidad pública en el Registro de la Comunidad de Aragón con el número 26.

Su C.I.F. en el censo de entidades de la Agencia Tributaria es G-50661453.

La entidad tiene su domicilio social en Carrera de Ricla, número 22 de la localidad de La Almunia de Doña Godina y el ámbito de actuación es la Comarca de Valdejalón y limítrofes de la provincia de Zaragoza.

De acuerdo con sus estatutos, la Entidad tiene como fines primordiales la defensa de los intereses de las personas con discapacidad intelectual, promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afectan a este colectivo, fomento de la prevención, del diagnóstico y estimulación precoz, y en general toda asistencia adecuada a la persona con discapacidad intelectual información y asistencia, estimular y cooperar con los organismos oficiales para la creación y mantenimiento de Centros Educativos, Asistenciales, así como de Talleres Ocupacionales, el fomento y/o creación de talleres y/o cooperativas dedicadas a trabajos retribuidos para personas con discapacidad intelectual, promocionar e impulsar la integración en todas aquellas actividades de ocio y tiempo libre que se ofrezcan en su entorno social, prestar apoyo moral a los familiares y tutores de las personas con discapacidad intelectual e instar a los poderes públicos para la correcta información y apoyo a los familiares, y concienciar a la opinión pública para la integración social y familiar de la persona con discapacidad. La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo actuar ampliamente la Asociación dentro de la finalidad primordial y genérica prevista.

Para la consecución de estos fines la Asociación dirigirá su actuación hacia la representación de la Asociación ante organismos competentes y agrupaciones similares, organización de toda clase de actividades en orden a desarrollar los fines previstos, como pueden ser, convivencias, charlas, prensa, radio, publicaciones, periódicas o extraordinarias, ocio y tiempo libre, charlas informativas y formativas, cursillos, festivales, concursos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los aspectos que se contemplan en materia de bases de presentación de las cuentas anuales son los que se detallan a continuación:

1. Imagen fiel:

Las presentes cuentas anuales las hemos preparado y presentado de conformidad con los principios, criterios y políticas contables de acuerdo con las normas del Plan de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Asociación de los cambios en el patrimonio neto.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.



3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2024 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

No existen incertidumbres significativas que puedan afectar a la continuidad de la entidad.

4. Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores en el presente ejercicio que por corresponder a ejercicios precedentes deban ser imputados a Patrimonio Neto.

8. Agrupación de partidas

No existen partidas contables que hayan sido objeto de agrupación.

9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

03. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Junta Directiva va a proponer a la Asamblea General que el excedente del ejercicio, el cual asciende a 130.901,17€ de beneficio (143.741,12€ de beneficio en el 2023), se destine a incrementar las reservas de la entidad, de forma que puede ser utilizada para financiar futuras inversiones.

04. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

En nuestra entidad esta partida está formada por el derecho de superficie obtenido sobre el terreno en el que se ubican las construcciones. Se ha registrado a valor razonable, determinado éste según tasación del arquitecto municipal y la amortización se va a practicar durante el periodo de vigencia del mismo, de 20 años, por este motivo la amortización se dota a razón del 5% anual.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material a excepción de lo informado en la Nota 6.

a) No se han realizado trabajos de la entidad para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los porcentajes de amortización utilizados son:

Construcciones	3,77%-5%
Maquinaria	12%
Uttillaje	12%
Otras instalaciones y mobiliario	12%, 10%
Equipos informáticos	25%
Elementos de transporte	12%

Las construcciones, por encontrarse sobre un terreno cuya propiedad es del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina y al haberse concedido un derecho de superficie de 20 años por dicho Ayuntamiento, contando desde el ejercicio 2010, serán amortizables en dicho plazo, lo que supone un porcentaje a amortizar las inversiones "antiguas" desde el ejercicio 2011 de un 3,77%. Las nuevas inversiones se han empezado a amortizar al comenzar su uso, por lo que procede amortizarlas al 5% desde el 2011.

c) Arrendamientos financieros

No existen.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

La Asociación no tiene este tipo de inmovilizado.

4. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la entidad.

5. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

6. Instrumentos financieros:

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a la naturaleza del instrumento, a las características de los flujos de efectivo contractuales y al modelo de negocio bajo el que la Entidad gestiona el activo.

6.1.1 Activos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se clasifican en:

6.1.1.1 Activos financieros a coste amortizado

La entidad mantiene la inversión en este tipo de activos financieros con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobro de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Corresponden principalmente a créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedido por la Entidad.

En esta categoría también se incluyen valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad mantiene para obtener sus flujos contractuales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se van a generar, descontados al tipo de Interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

En particular, los créditos comerciales se deterioran cuando existen dudas razonables sobre la cobrabilidad de los mismos.

En el caso de los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, existe una evidencia objetiva de deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros. La Entidad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. Las correcciones de valor, y en su caso su reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.1.1.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

6.1.2 Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

6.1.3 Baja en balance de un activo financiero

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

6.1.4 Pasivo financiero:

Un pasivo financiero supone para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Se clasifican en:

6.1.4.1 Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se incluyen los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales: se valoran por su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables.

Al cierre, se valoran a coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo, excepto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, que se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

6.1.5 Baja en balance de un pasivo financiero

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar dicha baja.

En el caso de intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario, la Entidad da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo, si las condiciones son sustancialmente diferentes, entre otros casos, si el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato es diferente al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo del pasivo financiero original. En caso contrario, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y se registra el coste de cualquier transacción o comisión incurrida como un ajuste de su valor contable.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

6.1.6 Clasificación en balance de los activos y pasivos financieros:

Los instrumentos financieros se presentan en corto o largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha del balance, incluyéndose en el activo o pasivo corriente aquellos instrumentos financieros que la Entidad espera realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación y, en el no corriente, aquéllos cuya realización prevista es posterior.

7. Existencias:

No existen, sólo anticipos a proveedores.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

Nuestra entidad, debido a su condición de entidad sin ánimo de lucro, se acoge al régimen fiscal especial Título II Ley 49/2002, de exención del impuesto sobre entidades sobre los ingresos de su actividad propia, existiendo actividad mercantil que debe ser imponible.

10. Ingresos y gastos:

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia de la corriente monetaria o financiera.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionada con una reducción de un activo o incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable.

10.1 Ingresos por ventas y prestación de servicios.

La entidad reconoce los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios cuando se ha producido la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los usuarios. El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

La entidad valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios, a partir de un proceso secuencial de cinco etapas:

- Identificación de la existencia del contrato o acuerdo.
- Identificación de las obligaciones comprometidas.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones comprometidas.
- Reconocimiento del ingreso cuando o a medida que se produce la transferencia de las obligaciones comprometidas.

Para cada obligación a cumplir en la entrega de bienes o prestación de servicio, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo:

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

En concreto, en relación con las obligaciones que se cumplen a lo largo del tiempo, el grado de cumplimiento de la obligación se puede medir razonablemente, y el método empleado para determinar el grado de avance o progreso ha sido el siguiente: hitos mensuales que se facturan al final de cada mes.

Si la prestación del servicio (o la transferencia del control sobre el activo) no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Principal fuente de ingresos: la Entidad presta servicios de asistencia destinados a la atención a personas con discapacidad, a personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social en virtud de un Acuerdo de Acción Concertada con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Estos servicios se prestan sobre la base de las condiciones fijadas en dicho Acuerdo de Acción Concertada, donde se establecen los precios unitarios aplicables a percibir por dichos servicios, así como el periodo de duración de los mismos. Estos ingresos por prestación de servicios se reconocen en función de hitos mensuales.

Cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo:

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control

del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden. En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

10.2 Gastos de personal y compromisos por pensiones.

La Entidad registra los sueldos y salarios, seguridad social y otros gastos de personal conforme al principio de devengo con independencia de la fecha de su pago.

Las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Entidad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación y siempre que sea conforme a la legislación laboral o cuando el empleado acepte renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Entidad reconoce como gasto del ejercicio dicha indemnización en el momento de la adopción de la decisión o cuando considere muy probable tener que afrontar las obligaciones derivadas del mismo. Aquellas indemnizaciones que no se vayan a pagar en los doce meses siguientes a la fecha de balance se valoran a valor actualizado.

No existen compromisos por pensiones y prestaciones por jubilación o retiro.

11. Provisiones y contingencias:

No existen provisiones ni contingencias.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos La Entidad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos. Las subvenciones se consideran reintegrables hasta que son justificadas las inversiones o compras de activos realizadas, por este motivo, la entidad no reconoce contablemente la subvención antes de su justificación, salvo que se produzca un cobro total o parcial antes de dicho momento, en cuyo caso, se reconoce un pasivo que se traspasa a patrimonio neto cuando se produce la justificación.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados, registrándose hasta ese momento en el pasivo como deudas transformables en subvenciones.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

05. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible han sido los siguientes:

Concesiones administrativas

Con fecha 6 de Julio de 2010 el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina cede mediante escritura y a título gratuito el derecho de superficie por veinte años del solar en el que se ha construido el edificio y en el que desarrolla su actividad la asociación pasando a formar parte del activo del balance y en concreto del inmovilizado intangible. A la extinción de dicho derecho por el transcurso del plazo, el Ayuntamiento hará suyo lo edificado sin indemnización alguna.

Movimientos Inmovilizado intangible	Concesiones Administrativas	Aplicaciones informáticas	Importe Total
SALDO FINAL BRUTO 2022	19.626,75	0,00	19.817,24
SALDO FINAL BRUTO 2023	19.626,75	0,00	19.626,75
SALDO FINAL BRUTO 2024	19.626,75	0,00	19.626,75

Amortización Inmovilizado intangible	Concesiones Administrativas	Aplicaciones informáticas	Importe Total
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2022	-12.266,75	0,00	-11.475,90
(+)Dotación a la amortización del ejercicio	-981,34	0,00	-981,34
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2023	-13.248,09	0,00	-13.248,09
(+)Dotación a la amortización del ejercicio	-981,34	0,00	-981,34
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2024	-14.229,43	0,00	-14.229,43

INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO 2023	6.378,66	0,00	6.378,66
INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO 2024	5.397,32	0,00	5.397,32

No existe fondo de comercio.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado material han sido los siguientes:

Movimientos Inmovilizado Material	Terrenos y bienes naturales	Construcciones	Maquinaria	Uillaje	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos informáticos	Elementos Transporte	Inmov. en curso	Importe Total
SALDO FINAL BRUTO 2022		489.556,36	6.673,21	2.947,68	17.206,04	138.910,02	28.042,89	75.086,79	0,00	768.422,99
(+) Adiciones	270.495,47				17.752,94	1.304,44		16.900,00		306.452,85
(-) Retiros							-17.792,21			-17.792,21
SALDO FINAL BRUTO 2023	270.495,47	489.556,36	6.673,21	2.947,68	34.958,98	140.214,46	10.250,68	91.986,79	0,00	1.047.083,63
(+) Adiciones		22.511,12				1.732,77			365.887,03	390.130,92
(-) Retiros										0,00
SALDO FINAL BRUTO 2024	270.495,47	512.067,48	6.673,21	2.947,68	34.958,98	141.947,23	10.250,68	91.986,79	365.887,03	1.437.214,56
Amortización Inmovilizado Material	Terrenos y bienes naturales	Construcciones	Maquinaria	Uillaje	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos informáticos	Elementos Transporte	Inmov. en curso	Importe Total
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2022		-306.790,81	-2.846,47	-2.175,11	-4.076,55	-125.958,58	-26.485,44	-58.552,03	0,00	-525.884,99
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		-22.855,60	-692,61	-231,77	-2.551,17	-3.084,21	-1.285,45	-5.289,25		-35.990,06
(-) Salidas, bajas, reducciones o traspasos							17.792,21			17.792,21
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2023		-329.646,41	-3.539,08	-2.406,88	-6.627,72	-129.042,79	-8.978,68	-63.841,28	0,00	-544.082,84
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		-23.136,98	-692,61	-231,77	-3.983,93	-3.192,23	-851,82	-5.880,75		-37.970,09
(-) Salidas, bajas, reducciones o traspasos										0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2024		-352.783,39	-4.231,69	-2.638,65	-10.611,65	-132.235,02	-9.830,50	-69.722,03	0,00	-582.052,93
INMOVILIZADO MATERIAL NETO 2023	270.495,47	159.909,95	3.134,13	540,80	28.331,26	11.171,67	1.272,00	28.145,51	0,00	503.000,79
INMOVILIZADO MATERIAL NETO 2024	270.495,47	159.284,09	2.441,52	309,03	24.347,33	9.712,21	420,18	22.264,76	365.887,03	855.161,62

a) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2024 existen elementos del Inmovilizado Material totalmente amortizados (también incluimos los totalmente amortizado del 2023):

	2024	2023
Maquinaria	901,51	901,51
Uillaje	1.016,26	1.016,26
Otras instalaciones	1.759,58	1.759,58
Mobiliario	115.548,49	113.860,36
Equipos informáticos	8.627,41	5.108,91
Elementos transporte	42.980,50	42.980,50
TOTAL	170.833,75	165.627,12

b) Compromisos

La Entidad no tiene contratos ni compromisos firmados por la compra de nuevos Inmovilizados Materiales.

c) Cargas

No existen cargas sobre los Inmovilizados Materiales.

d) Los coeficientes de amortización utilizados son los señalados en la norma de registro y valoración N.º 2.

e) No se han realizado cambios de estimación que afecten a las vidas útiles de los bienes.

f) No se dispone de inversiones inmobiliarias.

- g) No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.
- h) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- i) No hay elementos del inmovilizado material afectos a garantías y reversión.
- j) La entidad no tiene arrendamiento financieros ni operativos durante el ejercicio.

07. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no posee bienes del patrimonio histórico.

08. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

En esta partida se incluyen las cantidades pendientes de cobro de usuarios del servicio de residencia y de las subvenciones privadas referentes a la actividad propia, el resto de las cuotas de usuarios y socios se cobran a lo largo del ejercicio. El saldo a 31 de diciembre es el siguiente:

Descripción	Saldo 2022	Entradas	Salidas	Saldo 2023	Entradas	Salidas	Saldo 2024
Usuarios	4.265,38	63.182,90	61.760,21	5.688,07	67.911,23	63.441,38	10.157,92
Socios numerarios	0,00	2.732,96	2.732,96	0,00	2.348,81	2.348,81	0,00
TOTAL	4.265,38	65.915,86	64.493,17	5.688,07	70.260,04	65.790,19	10.157,92

El saldo de usuarios y otros deudores de la actividad propia se incluye en el cuadro de activos financieros a corto plazo, que a continuación exponemos, clasificado como "préstamos y partidas a cobrar".

09. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

No existe ningún saldo pendiente de pago a los usuarios a 31 de diciembre de 2024, ni lo había en el ejercicio 2023.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros:

- a) Activos financieros a largo plazo:

	Créditos, derivados y otros	
	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros a coste:	198.441,79	198.441,79
- Fondos de inversión	198.441,79	198.441,79
Activos financieros a coste:	998,23	181,55
- Fianzas	998,23	181,55
TOTAL	199.440,02	198.623,34

b) Activos financieros a corto plazo:

	Créditos, derivados y otros	
	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros a coste amortizado:	299.588,81	130.468,19
- Usuarios y deudores actividad propia	10.157,92	5.688,07
- Clientes y deudores comerciales	82.487,91	12.443,12
- Subvenciones pendientes de cobro	6.000,00	11.534,50
- Inversiones financieras	200.942,98	100.802,50
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	494.891,75	903.915,22

(*) No incluye 15.932,44 € de subvenciones de organismos públicos pendientes de cobro en 2024 (15.411,62 € en 2023) - ver detalle en nota 14; y 162,36€ de otros créditos con administraciones públicas (48,31 € en 2023).

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros: no existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

d) No existen activos financieros con variaciones de valor imputadas a la cuenta de resultados, salvo los fondos de inversión.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: no existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas: la entidad no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

4. A cierre del ejercicio no se ha procedido ajuste de valor de los fondos de inversión, (en 2023 se produjo una reversión de deterioro por importe de de 15 mil euros).

11. PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la Entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

No existen pasivos con vencimiento posterior a 2025.

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Pasivos financieros a coste amortizado:	Derivados y otros	
	Importe 2024	Importe 2023
- Deudas transformables en subvenciones	8.811,65	8.486,13
- Proveedores y acreedores y otros	12.052,67	7.046,19
TOTAL	20.864,32	15.532,32

No se incluyen en débitos a pagar los importes correspondientes a deudas con HP referentes a IVA, retenciones practicadas y Cuotas de la seguridad social por importe de 18.640,81 euros (En 2023 17.092,84 euros)

- c) La entidad no ha dispuesto de cuentas de crédito durante el ejercicio 2024 ni lo hizo durante el ejercicio anterior. No tiene deudas con garantía real ni existen incumplimientos contractuales de préstamos vivos.

12. FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondos Propios durante el ejercicio 2024 son los siguientes:

	2023	Entradas	Salidas	2024
Fondo Social	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
Otras reservas	1.371.627,18	143.741,12	0,00	1.515.368,30
Excedente del ejercicio	143.741,12	130.901,17	-143.741,12	130.901,17
TOTAL	1.525.368,30	274.642,29	-143.741,12	1.656.269,47

Las reservas de la asociación no son disponibles entre los asociados.

13. SITUACIÓN FISCAL

Nuestra asociación debido a su condición de entidad sin ánimo de lucro se acoge al régimen fiscal especial Título II Ley 49/2002, de exención del impuesto sobre sociedades sobre los ingresos de su actividad propia.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, con indicación de sus ingresos y gastos:

	2024	2023
Ingresos contables	640.264,28	624.070,83
Ingresos exentos	602.955,57	585.491,56
Gastos contables	-509.363,11	-480.329,71
Gastos exentos	-467.111,73	-438.355,40



ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ"

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios:

EJERCICIO 2024

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			TOTAL
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			130.901,17			-24.916,27	105.984,90
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Efecto neto</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Efecto neto</u>	
Impuesto sobre Sociedades	0,00		0,00			0,00	0,00
Ajuste tipo impositivo			0,00				
Diferencias permanentes							
- Ajustes actividad exenta	467.111,73	-602.955,57	-135.843,84			0,00	-135.843,84
- Gastos no deducibles	15,85		15,85				15,85
Diferencias temporarias:							
-con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00		-6.500,00	-6.500,00	-6.500,00
-con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	31.416,27		31.416,27	31.416,27
Base imponible (resultado fiscal)			-4.926,82			0,00	-4.926,82

Las diferencias temporarias se deben en su mayoría a reversión de deterioro de inversiones financieras no deducibles.

EJERCICIO 2023

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			TOTAL
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			143.741,12			-26.470,85	117.270,27
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Efecto neto</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Efecto neto</u>	
Impuesto sobre Sociedades	0,00		0,00			0,00	0,00
Ajuste tipo impositivo			0,00				
Diferencias permanentes							
- Ajustes actividad exenta	438.355,40	-585.491,56	-147.136,16			0,00	-147.136,16
- Gastos no deducibles	91,30		91,30				91,30
Diferencias temporarias:							
-con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00		-4.500,00	-4.500,00	-4.500,00
-con origen en ejercicios anteriores	0,00	-15.408,75	-15.408,75	30.970,85		30.970,85	15.562,10
Base imponible (resultado fiscal)			-18.712,49			0,00	-18.712,49

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023 y 2024:

2024	Impuesto corriente	Variación del impto.dif. de activo	Variac. del impto.dif. de pasivo	TOTAL
Imputación a PYG:	0,00	0,00	0,00	0,00
A operaciones continuadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Imputación a patrimonio neto :	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

2023	Impuesto corriente	Variación del impto.dif. de activo	Variac. del impto.dif. de pasivo	TOTAL
Imputación a PYG:	0,00	0,00	0,00	0,00
A operaciones continuadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Imputación a patrimonio neto :	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

No existen otros tributos de cuantía significativa.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Deudor		
Adm. Públicas deudores por otras subvenciones	15.932,44	15.459,93
Hacienda Pública, deudora por IVA	114,52	
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	47,84	
TOTAL	16.094,80	15.459,93
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	-2.274,81
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-10.187,49	-6.505,15
Organismos de la Seguridad Social	-8.453,32	-8.312,88
TOTAL	-18.640,81	-17.092,84

14. INGRESOS Y GASTOS:

- Entre las actividades que desarrolla la asociación están la atención de los usuarios en residencia, el centro de día, talleres de cursos varios y prestación de servicios de los usuarios a empresas, siendo la atención a los usuarios la de mayor relevancia en su gestión por lo cual no consideramos necesario realizar desglose de ingresos y gastos por actividades, a excepción de los realizados en la Nota 16.
- El desglose de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	2024	2023
621 Alquileres	124,71	121,23
622 Reparaciones y conservación	10.061,68	5.696,28
623 Servicios de profesionales independientes	12.073,11	11.457,67
624 Servicios de transporte	6,27	5,96
625 Primas de seguros	3.415,89	3.044,04
626 Servicios bancarios y similares	500,62	590,35
627 Publicidad	712,35	856,00
628 Suministros	22.051,18	26.323,89
629 Otros servicios	23.349,22	20.896,50
631 Otros tributos	2.103,81	477,65
634 Ajustes negativos en la imposición indirecta	8.607,78	7.003,58
640 Sueldos y salarios	283.180,71	261.753,34
642 Seguridad social a cargo de la empresa	87.742,50	89.018,09
649 Otros gastos sociales	2.130,76	1.977,43
650 Ayudas monetarias	14.280,00	14.045,00
678 Gastos excepcionales	71,09	91,30
680 Amortización del inmovilizado intangible	981,34	981,34
681 Amortización del inmovilizado material	37.970,09	35.990,06
696 Pérdidas inversiones financieras	0,00	0,00
TOTAL	509.363,11	480.329,71

3. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
4. Existen resultados positivos originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros gastos de actividad" por importe de 537,09 € (En 2023 fueron negativos de 268,74 €).
5. Los principales ingresos de la entidad son:

Partida	Ingresos	
	Importe 2024	Importe 2023
1. Ingresos de la actividad propia:	141.265,48	122.541,92
Cuotas de Socios	67.911,23	63.182,90
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	2.348,81	2.732,96
Subvenciones , donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	71.005,44	56.626,06
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil:	466.569,46	453.981,60
TOTAL	607.834,94	576.523,52

A continuación, detallamos los contratos/convenios más importantes firmados con Administraciones Públicas:

- La Entidad presta servicios de asistencia destinados a la atención a personas con discapacidad a personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social en virtud de un Acuerdo de Acción Concertada con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Estos servicios se prestan sobre la base de las condiciones fijadas en dicho Acuerdo de Acción Concertada, donde se establecen los precios unitarios aplicables a percibir por dichos servicios, así como el periodo de duración de los mismos. El plazo de ejecución del contrato es desde el 2019 al 2023. A final del 2022 se prorrogó el acuerdo por el plazo de un año, hasta febrero de 2024. Con fecha marzo de 2024 se ha aceptado la prórroga del contrato permitida por el IASS de un año, en concreto hasta el 28 de febrero de 2025.

(Coste día x Nº de días del año x Nº de plazas) y se liquida mensualmente.

El cose diario es el que corresponde de conformidad con lo establecido en la Orden CDS/515/2018, de 7 de marzo, que establece los precios de las plazas contratadas o concertadas por el IASS, en el ejercicio de sus competencias en materia de Acción concertada y por las Órdenes de precios que publica el Departamento competente anualmente. El importe del ejercicio 2023 y 2024 es el siguiente:

Organismo	Concepto	Importe 2024	Importe 2023	Importe pendiente de cobro a 31-12-24
INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES	Atención en el centro de día, ocupacional y residencia	429.260,75	415.402,33	70.692,00

Asimismo, la entidad tiene unos ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones por importe de 2.348,81 euros. (En 2023 2.732,96 €).

La entidad ha obtenido unos ingresos de 37.308,71 (38.579,27 en 2023) procedentes de la venta de elaboraciones artesanales consecuencia de la realización de talleres que llevan a cabo los usuarios dentro de las instalaciones de Adispaz en la consecución de las actividades propias de Adispaz, centro de día y centro ocupacional.



ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL “LA PAZ”

15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

SUBVENCIONES DE CAPITAL

DATOS SUBVENCIONES				Movimientos del ejercicio 2024 y 2023							
FECHA	ORGANISMO	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO FINAL 2022	CONCEDIDAS EN 2023	TRASPASO A RESULTADOS	SALDO FINAL 2023	CONCEDIDA S EN 2024	TRASPASO A RESULTADOS	SALDO FINAL 2024	Importe pendiente de cobro a 31-12-24
2002	Ibercaja	Centro antiguo	18.539,10	7.276,66		-556,17	6.720,49		-556,17	6.164,32	0,00
2002	D.G.A.	Centro antiguo	53.190,52	20.877,19		-1.595,72	19.281,47		-1.595,72	17.685,75	0,00
2005	D.P.Z.	Reforma y ampliación centro	30.000,00	12.000,00		-1.500,00	10.500,00		-1.500,00	9.000,00	0,00
2006	Ibercaja	Reforma y ampliación centro	15.000,00	6.000,00		-750,00	5.250,00		-750,00	4.500,00	0,00
2006	D.G.A.	Reforma y ampliación centro	71.942,00	28.776,80		-3.597,10	25.179,70		-3.597,10	21.582,60	0,00
2006	La Caixa	Reforma y ampliación centro	25.000,00	10.000,00		-1.250,00	8.750,00		-1.250,00	7.500,00	0,00
2006	Ibercaja	Reforma y ampliación centro	31.437,00	12.574,80		-1.571,85	11.002,95		-1.571,85	9.431,10	0,00
2007	D.G.A.	Reforma y ampliación centro	73.854,00	29.541,60		-3.692,70	25.848,90		-3.692,70	22.156,20	0,00
2007	D.G.A.	Reforma y ampliación centro	46.732,00	18.692,80		-2.336,60	16.356,20		-2.336,60	14.019,60	0,00
2008	Ibercaja	Reforma y ampliación centro	33.850,00	13.540,00		-1.692,50	11.847,50		-1.692,50	10.155,00	0,00
2008	D.P.Z.	Reforma y ampliación centro	12.000,00	4.760,00		-604,00	4.156,00		-604,00	3.552,00	0,00
2010	ONCE	Reforma y ampliación centro	10.838,00	4.335,20		-541,90	3.793,30		-541,90	3.251,40	0,00
2010	ONCE	Reforma y ampliación centro	9.155,00	3.662,00		-457,75	3.204,25		-457,75	2.746,50	0,00
2010	Ayunt. La Almunia de Doña Godina	Cesion derecho superficie solar	19.626,75	7.360,00		-981,34	6.378,66		-981,34	5.397,32	0,00
2015	ONCE	Equipamiento vivienda tutelada	3.600,00	144,00		-144,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2015	ONCE	Equipamiento centro ocupacional	2.131,20	298,40		-255,74	42,66		-42,66	0,00	0,00
2016	ONCE	Equipamiento centro ocupacional	1.964,00	549,92		-235,68	314,24		-235,68	78,56	0,00
2017	ONCE	Equipamiento centro ocupacional	5.000,00	2.000,00		-600,00	1.400,00		-600,00	800,00	0,00
2018	D.G.A.	Vehiculo adaptado y grua de techo	32.433,00	16.540,83		-3.891,96	12.648,87		-3.891,96	8.756,91	0,00
2018	ONCE	Equipamiento centro ocupacional	4.500,00	2.340,00		-540,00	1.800,00		-540,00	1.260,00	0,00
2019	ONCE	Equipamiento centro ocupacional	4.718,71	3.019,96		-566,25	2.453,71		-566,25	1.887,46	0,00
2020	TELEFONICA	Tablets y telefonos	2.400,00	1.632,00		-288,00	1.344,00		-288,00	1.056,00	0,00
2020	ONCE	Equipamiento centro ocupacional	1.598,00	1.214,48		-191,76	1.022,72		-191,76	830,96	0,00
2021	D.G.A.	Equipamiento centro ocupacional	1.285,42	793,26		-321,36	471,91		-321,36	150,55	0,00
2021	D.G.A.	Equipamiento centro ocupacional	15.503,94	13.643,47		-1.860,47	11.783,00		-1.860,47	9.922,53	0,00
2021	ONCE	Equipamiento centro ocupacional	2.975,00	2.568,12		-357,00	2.211,12		-357,00	1.854,12	0,00
2022	ONCE	Equipamiento centro ocupacional	3.800,00	3.708,80		-456,00	3.252,80		-456,00	2.796,80	0,00
2023	ONCE	Placas fotovoltaicas	4.500,00		4.500,00	-135,00	4.365,00				0,00
2024	ONCE	Central de alarma y extincion incendios	4.500,00					4.500,00	-240,00	4.260,00	4.500,00
2024	FUNDACION IBERCAJA	Placas fotovoltaicas	2.000,00					2.000,00	-157,50	1.842,50	0,00
TOTAL				227.850,29	4.500,00	-30.970,85	201.379,45	6.500,00	-31.416,27	176.463,18	4.500,00



ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ"

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN

Organismo	Tipo	Concepto	Importe subvención 2024	Importe subvención 2023	Importe pendiente de cobro a 31-12-24
Ayuntamiento La Almunia	3	Patronato Municipal de Deportes	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Ayuntamiento La Almunia	3	Programa de envejecimiento activo para personas con discapacidad intelectual	9.000,00	16.000,00	9.000,00
Fundacion CAI / Fundacion Ibercaja	4	Envejecimiento activo en personas con discapacidad intelectual	3.000,00		1.500,00
IASS Gobierno de Aragón	2	Promoción Autonomía	4.171,02	5.454,30	0,00
Comarca del Valdejalón	3	"Servicio de acompañamiento de transporte y comedor de los usuarios"	6.000,00	6.000,00	0,00
Comarca del Valdejalón	3	Programa especial Special Olympic	2.000,00		0,00
Gobierno de Aragón	2	Orientación, prevención e intervención con familias de personas con discapacidad intelectual de Adispaz	4.932,44	1.620,00	4.932,44
DIVERSAS ORGANIZACIONES	4	Donativos	33.194,61	13.526,29	0,00
FUNDACIÓN TELEFÓNICA	4	Convenio de colaboración para el desarrollo de actividades de voluntariado	1.150,00		0,00
FUNDACIÓN TELEFÓNICA	4	Visita al Palacio de La Aljafería junto con personas con discapacidad		1.000,00	0,00
Gobierno de Aragón	2	Ciudadanía Plena	2.000,00	3.411,62	0,00
Gobierno de Aragón	2	Vida autónoma en la vivienda en el entorno rural	4.486,13	1.579,35	0,00
UE (programa Erasmus)	1	Programa Opportunity		6.034,50	0,00
Otros ajustes		Otros ajustes	-928,76		
			71.005,44	56.626,06	17.432,44
		TOTAL SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.....	71.005,44	56.626,06	17.432,44

(*) Tipo de subvención según el organismo que la concede:

- 1 Pública Estatal
- 2 Pública Autonómica
- 3 Pública Local
- 4 Privada

Cabe destacar, que la entidad cuenta con subvenciones con carácter reintegrable que se espera percibir en los próximos ejercicios:

Subvenciones de carácter reintegrable a corto plazo 2024					
FECHA CONCESIÓN	ORGANISMO	OBJETO	DE EXPLOTACION O DE CAPITAL	Importe	PENDIENTE COBRO 31/12/2024
26/12/2024	GOBIERNO DE ARAGON	IRPF 2024 Vida autónoma en la vivienda en el entorno rural	Explotación	4.372,86	0,00
26/12/2024	GOBIERNO DE ARAGON	IRPF 2024: Envejecimiento activo en personas con discapacidad intelectual	Explotación	4.438,79	0,00
Deudas transformable en subvenciones de explotación a corto plazo				8.811,65	0,00
TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES				8.811,65	0,00



ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ"

El saldo pendiente de cobro registrado en el epígrafe de deudores varios y Otros créditos con las administraciones públicas (Nota 10) se corresponde en su mayoría con subvenciones pendientes de cobro, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

SUBVENCIONES PENDIENTES DE COBRO	Subvenciones explotación	Subvenciones capital	Prestacion de servicios	TOTAL
Deudores varios	1.500,00	4.500,00	80.922,27	86.922,27
Otros creditos con administraciones publicas (Nota 11)	15.932,44			15.932,44
TOTAL	17.432,44	4.500,00	80.922,27	102.854,71

Todas las subvenciones recibidas por la asociación son para el desarrollo de sus actividades ordinarias

16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Las actividades principales que realiza la Asociación para cumplir con sus fines son las siguientes, siendo todas las actividades prestadas a personas físicas 31-12-2024:

1. Servicio de centro de día para 13 plazas concertadas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)
2. Servicio de centro ocupacional para 7 plazas concertadas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)
3. Servicio de residencia para 9 plazas concertadas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)
4. Actividad mercantil: talleres de montaje de piezas, reparto de periódicos comarcal en Calatorao y cualquier otro trabajo que sea demandado por empresas privadas o públicas que contribuya a la estimulación y mejora en las habilidades de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Los medios se ha financiado la cada actividad y los recursos económicos han sido empleados para su realización se indican a continuación:



ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ"

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD RESIDENCIA	IMPORTE
Gastos de personal	195.034,91
Otros gastos de la actividad	31.759,36
a. Arrendamiento, maquinaria	0,00
b. Reparaciones y conservación	2.951,04
c. Servicios de profesionales independientes	4.024,41
d. Transportes	2,09
e. Primas de seguros	604,16
f. Servicios bancarios	173,27
g. Publicidad	237,47
h. Suministros	8.423,55
i. Otros servicios	14.753,30
j. Tributos	590,07
Amortización de inmovilizado	11.962,02
Deterioro de inversiones financieras	0,00
Ajuste negativo de la imposición indirecta	4.303,90
Gastos extraordinarios	18,54
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	243.078,73

FINANCIACIÓN RESIDENCIA	IMPORTE
Cuotas de asociados	65.261,63
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[iii]	111.162,56
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos de la actividad propia	14.374,96
a. Subvenciones publicas	0,00
b. Subvenciones Privadas	0,00
c. Donaciones y legados	14.374,96
Traspaso de subvenciones al resultados del ejercicio	10.024,48
Otros	375,93
Reversion deterioro inversiones financieras	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	201.199,56



ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ"

FINANCIACIÓN CENTRO DE DIA	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.649,60
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[ii]	215.710,61
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	2.348,81
Ingresos de la actividad propia	29.815,20
a. Subvenciones publicas	17.294,79
b. Subvenciones Privadas	3.110,62
c. Donaciones y legados	9.409,79
Traspaso de subvenciones al resultados del ejercicio	13.888,90
Otros	313,15
Reversion deterioro inversiones financieras	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	264.726,27

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD CENTRO OCUPACIONAL	IMPORTE
Gastos de personal	106.162,81
Gastos por ayudas y otros	14.280,00
a. Ayudas monetarias	14.280,00
Otros gastos de la actividad	22.192,30
a. Arrendamiento, maquinaria	62,36
b. Reparaciones y conservación	3.617,15
c. Servicios de profesionales independientes	4.024,37
d. Transportes	2,09
e. Primas de seguros	1.405,89
f. Servicios bancarios	161,51
g. Publicidad	237,44
h. Suministros	7.571,28
i. Otros servicios	4.353,32
j. Tributos	756,89
Amortización de inmovilizado	9.448,73
Deterioro inversiones financieras	0,00
Ajuste negativo de imposición indirecta	0,00
Gastos excepcionales	26,28
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	152.110,12

FINANCIACIÓN CENTRO OCUPACIONAL	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad	139.696,29
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos de la actividad propia	26.815,28
a. Subvenciones publicas	17.294,80
b. Subvenciones Privadas	110,62
c. Donaciones y legados	9.409,86
Traspaso de subvenciones al resultados del ejercicio	7.502,89
Otros	323,99
Reversion deterioro inversiones financieras	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	174.338,45



ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ"

Recursos humanos empleados en la actividad, diferenciando personal asalariado, contrato servicios y voluntariado son los siguientes:

EJERCICIO 2024	Personal asalariado	Contrato de servicios	Voluntariado
Centro Ocupacional	4	5	8
Centro de Día	4	5	8
Residencia	6	5	4

EJERCICIO 2023	Personal asalariado	Contrato de servicios	Voluntariado
Centro Ocupacional	4	5	20
Centro de Día	4	5	20
Residencia	6	5	10

A continuación, incluimos el detalle de elementos patrimoniales incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance de Situación que se aplican en el cumplimiento de los fines propios de la Asociación:

	2024	2023
Inmovilizado Intangible	5.397,32	6.378,66
Inmovilizado Material	855.161,62	503.000,79
Inversiones financieras a largo plazo	199.440,02	198.623,34
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	114.740,63	45.125,62
Inversiones financieras a largo plazo	200.942,98	100.802,50
Efectivo y otros activos liq. equivalentes	494.891,75	903.915,22
TOTAL ELEMENTOS PATRIMONIALES	1.870.574,32	1.757.846,13

El destino de rentas e ingresos, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)						Importe pendiente
					%	Importe		2020	2021	2022	2023	2024	
2020	109.453,04	0,00	369.906,22	479.359,26	70%	335.551,48	402.600,67	402.600,67	0,00				0,00
2021	141.302,81	0,00	385.469,11	526.771,92	70%	368.740,34	434.135,73		434.135,73				0,00
2022	121.782,84	0,00	468.684,70	590.467,54	70%	413.327,28	503.152,55			503.152,55	0,00		0,00
2023	143.741,12	0,00	480.329,71	624.070,83	70%	436.849,58	515.453,76				515.453,76		0,00
2024	130.901,17	0,00	509.363,11	640.264,28	70%	448.185,00	930.512,80					930.512,80	0,00
TOTAL	1.049.167,37	0,00	3.771.405,42	4.820.572,79		3.374.400,95	4.461.757,00	402.600,67	434.135,73	503.152,55	515.453,76	930.512,80	0,00

No existen ajustes negativos dado que no hay ingresos por enajenación de bienes, ni gastos imputados directamente a patrimonio neto por cambios de criterio o errores.

Los ajustes positivos incluidos se corresponden con el total de gastos pues todos ellos, además de las inversiones realizadas en el ejercicio han sido destinadas al cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	509.363,11		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	383.630,92	37.518,77	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio (1)	383.630,92	6.500,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		31.018,77	0,00
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		31.018,77	
TOTAL (1 + 2)	930.512,80		

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. La Asociación no tiene vinculación, ni participa en otras Asociaciones que puedan considerarse entidades del grupo.
2. Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no perciben remuneraciones ni tienen saldos pendientes con la entidad y las funciones de la alta direcciones son llevadas a cabo por los miembros de la Junta

18. OTRA INFORMACIÓN

1. No se han producido cambios en la Junta Directiva.

2. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores y la plantilla a 31 de diciembre de 2024 agrupadas por categoría y sexos:

Plantilla media	2024	2023
Categoría	TOTAL	TOTAL
Cuidador	7,943	7,839
Trabajador Social	1,000	1,000
Gerente	1,000	1,000
Encargado de Taller	1,000	1,000
Terapeuta Ocupacional	2,000	2,000
TOTAL	12,943	12,839



ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ"

Plantilla a 31/12	2024			2023		
Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Cuidador	1	7	8	1	6	7
Trabajador Social		1	1		1	1
Gerente		1	1		1	1
Encargado de Taller		1	1	1		1
Terapeuta Ocupacional	1	2	3		2	2
TOTAL	2	12	14	2	10	12

3. La asociación no tiene acuerdos que no figuren en el balance ni realiza inversiones financieras temporales.

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El abajo firmante, como Presidente de la Entidad citada, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO.

- La Asociación no tiene asignados derechos, ni se han registrado provisiones ni gastos derivados de la emisión de gases de efecto invernadero.
- No existen contratos de futuro ni se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- No existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.
- La Asociación no forma parte de una agrupación de instalaciones.

20. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que no hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

Tampoco se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio, que hayan podido afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, ni que afecten a la aplicación del principio de gestión continuada.



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LA PAZ"

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002 DE 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociaciones,

Registro de Asociaciones³

Registro General de asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón

Número de Inscripción en el Registro
correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

05-Z0026-96

16-01-1996

G-50661453

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Carrera de Ricla

22

50100

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

ZARAGOZA

976-813066

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

[adispaz@hotmail.com/](mailto:adispaz@hotmail.com) administracion@adispaz.es

976-813066

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Defensa de los intereses de las personas con discapacidad intelectual. Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afectan a este colectivo. Fomento de la prevención, del diagnóstico y estimulación precoz, promocionar e impulsar la integración social. Prestar apoyo a los familiares y tutores de las personas con discapacidad intelectual.



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
49	0	49

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

CENTRO DIA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Centro de Día: Rehabilitación funcional, psicomotricidad, Estimulación multisensorial, entrenamiento cognitivo y memoria, lenguaje y comunicación, danzaterapia, terapia acuática, actividad física adaptada, Talleres de pintura, Talleres de música y ritmos, Autonomía y habilidades sociales, vida autónoma en la vivienda, deporte, ocio y tiempo libre. Atención a familias.
--

Breve descripción de la actividad¹¹

Dirigido a aquellas personas que, por sus características personales, tienen mayores necesidades de apoyo. Desarrollan actividades de atención integral a través de actividades de estimulación cognitiva, terapia, rehabilitación, cuidados personales en áreas relacionadas con las actividades de la vida diaria, autonomía personal y social desde el enfoque de Terapia Ocupacional. Cada usuario cuenta con un programa de atención individualizado basado en sus características personales y necesidades de apoyo. Ocio y deporte: Campeonatos con Special Olympics y Plena Inclusión, Entrenamientos deportivos, visitas a exposiciones, excursiones y viajes culturales. Familias: Servicio de atención a familias; Asesoramiento, información y orientación a familias. Sesiones y grupos de formación con familias.
--

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6 alguno compartido con otros servicios
Personal con contrato de servicios	5 compartidos con el resto de los servicios
Personal voluntario	20 compartidos con el resto de los servicios



C. Coste y financiación de la actividad Centro de día

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD CENTRO DE DIA	IMPORTE
Gastos de personal	71.856,25
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
Otros gastos de la actividad	20.447,18
a. Arrendamiento, maquinaria	62,35
b. Reparaciones y conservación	3.493,49
c. Servicios de profesionales independientes	4.024,33
d. Transportes	2,09
e. Primas de seguros	1.405,84
f. Servicios bancarios	165,84
g. Publicidad	237,44
h. Suministros	6.056,35
i. Otros servicios	4.242,60
j. Tributos	756,85
Amortización de inmovilizado	17.540,68
Deterioro inversiones financieras	0,00
Ajuste negativo de imposición indirecta	4.303,88
Gastos excepcionales	26,27
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	114.174,26

FINANCIACIÓN CENTRO DE DIA	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.649,60
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[ii]	215.710,61
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	2.348,81
Ingresos de la actividad propia	29.815,20
a. Subvenciones publicas	17.294,79
b. Subvenciones Privadas	3.110,62
c. Donaciones y legados	9.409,79
Traspaso de subvenciones al resultados del ejercicio	13.888,90
Otros	313,15
Reversion deterioro inversiones financieras	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	264.726,27



A. Identificación de la Actividad

Denominación de la actividad¹³

CENTRO OCUPACIONAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁴

Centro Ocupacional: Adquisición de hábitos laborales, adquisición de hábitos sociales, Talleres de trabajos manipulativos, Formación laboral y prelaboral. Ocio y deporte: Campeonatos con Special Olympics y Plena Inclusión, Entrenamientos deportivos, visitas a exposiciones, excursiones y viajes culturales.

Breve descripción de la actividad¹⁵

Su objetivo es:
facilitar y promover el desarrollo integral de la persona, su habilitación ocupacional y pre-laboral, así como su integración social.

Esto se realiza a través de dos enfoques:

Ajuste personal y social.

Ocupación terapéutica.

La intervención que se lleva a cabo en estos servicios pretende facilitar y mejorar la adaptación de las personas con discapacidad intelectual en los diferentes ámbitos de la vida, teniendo en cuenta el área laboral y el área social del individuo.

Dentro del Área Ocupacional se realizan trabajos manipulativos sencillos para una empresa del Sector del automóvil, para otra de carpintería metálica y para otra de montajes electrónicos. Estos trabajos consisten en el montaje y ensamblado de piezas que ayudan a mejorar la motricidad fina, la atención y otros hábitos que mejoran su autonomía. El importe generado en esta actividad está incluido en el apartado como ingresos ordinarios de la actividad mercantil.

Ocio y deporte: Campeonatos con Special Olympics y Plena Inclusión, Entrenamientos deportivos, visitas a exposiciones, excursiones y viajes culturales.

Familias: Servicio de atención a familias; Asesoramiento, información y orientación a familias. Sesiones y grupos de formación con familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6 alguno compartido con otros servicios
Personal con contrato de servicios	5 compartido con el resto de los servicios
Personal voluntario	20 compartido con el resto de los servicios



C. Coste y financiación de la actividad Centro ocupacional

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD CENTRO OCUPACIONAL	IMPORTE
Gastos de personal	106.162,81
Gastos por ayudas y otros	14.280,00
a. Ayudas monetarias	14.280,00
Otros gastos de la actividad	22.192,30
a. Arrendamiento, maquinaria	62,36
b. Reparaciones y conservación	3.617,15
c. Servicios de profesionales independientes	4.024,37
d. Transportes	2,09
e. Primas de seguros	1.405,89
f. Servicios bancarios	161,51
g. Publicidad	237,44
h. Suministros	7.571,28
i. Otros servicios	4.353,32
j. Tributos	756,89
Amortización de inmovilizado	9.448,73
Deterioro inversiones financieras	0,00
Ajuste negativo de imposición indirecta	0,00
Gastos excepcionales	26,28
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	152.110,12

FINANCIACIÓN CENTRO OCUPACIONAL	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad	139.696,29
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos de la actividad propia	26.815,28
a. Subvenciones públicas	17.294,80
b. Subvenciones Privadas	110,62
c. Donaciones y legados	9.409,86
Traspaso de subvenciones al resultados del ejercicio	7.502,89
Otros	323,99
Reversion deterioro inversiones financieras	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	174.338,45

Denominación de la actividad¹⁷

RESIDENCIA,



Servicios comprendidos en la actividad¹⁸

Residencia; Estancia continuada en la que adquieren autonomía personal y domestica para tener una mejor calidad de vida y reciben los apoyos adecuados y necesarios de manera individualizada.

Breve descripción de la actividad¹⁹

Residencia; Estancia continuada en la que adquieren autonomía personal y domestica para tener una mejor calidad de vida y reciben los apoyos adecuados y necesarios de manera individualizada.

Este servicio pretende crear un espacio que se asemeje lo más posible al hogar familiar, con elementos personalizados y que acoge a grupos reducidos con el fin de ofrecer un trato cercano e individualizado.

Se trata de que todas sean partícipes en las decisiones de la organización en su nuevo hogar, tengan un plan de apoyos individualizado y estén conectados con su red familiar y comunitaria, de tal forma que vivan como ciudadanos de pleno derecho en la comunidad.

Ocio y deporte: Campeonatos con Special Olympics y Plena Inclusión, Entrenamientos deportivos, visitas a exposiciones, excursiones y viajes culturales.

Familias: Servicio de atención a familias; Asesoramiento, información y orientación a familias. Sesiones y grupos de formación con familias.

A. Recursos humanos asignados a la actividad²⁰

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	8 alguno compartido con otros servicios
Personal con contrato de servicios	5 compartidos con el resto de los servicios
Personal voluntario	10 compartidos con el resto de los servicios

A. Coste y financiación de la actividad Residencia

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD RESIDENCIA	IMPORTE
Gastos de personal	195.034,91
Otros gastos de la actividad	31.759,36
a. Arrendamiento, maquinaria	0,00
b. Reparaciones y conservación	2.951,04
c. Servicios de profesionales independientes	4.024,41
d. Transportes	2,09
e. Primas de seguros	604,16
f. Servicios bancarios	173,27
g. Publicidad	237,47
h. Suministros	8.423,55
i. Otros servicios	14.753,30
j. Tributos	590,07
Amortización de inmovilizado	11.962,02
Deterioro de inversiones financieras	0,00
Ajuste negativo de la imposición indirecta	4.303,90
Gastos extraordinarios	18,54
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	243.078,73



FINANCIACIÓN RESIDENCIA	IMPORTE
Cuotas de asociados	65.261,63
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[iii]	111.162,56
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos de la actividad propia	14.374,96
a. Subvenciones publicas	0,00
b. Subvenciones Privadas	0,00
c. Donaciones y legados	14.374,96
Traspaso de subvenciones al resultados del ejercicio	10.024,48
Otros	375,93
Reversion deterioro inversiones financieras	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	201.199,56

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

29 usuarios

Clases de beneficiarios/as:

7 usuarios de Centro Ocupacional, 13 usuarios de Centro de Día, 5 usuarios de Residencia con Centro Ocupacional, 4 usuarios de Residencia con Centro de Día.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²¹

Tener el certificado de minusvalía con un mínimo del 33 %, haber sido declarado dependiente por el IASS, ser socio de la entidad, cuota socio mínima mensual 6 euros. El servicio de comedor y de transporte se abona por los beneficiarios.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los usuarios de Centro de Día tienen un grado de discapacidad media y severa y necesitan apoyos extensos y generalizados para todas las actividades de la vida diaria. Los usuarios de Centro ocupacional tienen una discapacidad ligera y media y reciben o necesitan apoyos intermitentes para las actividades diarias.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Capacitar y dotar de herramientas y recursos a los usuarios para que puedan llegar a hacer una vida autónoma; conseguir la adaptación personal y social; lograr un ambiente de convivencia, respeto, tolerancia y solidaridad; favorecer situaciones personales y sociales lo más normalizadoras posibles, procurando que sus derechos y deberes sean los mismos que los de cualquier persona; favorecer la integración personal y social dentro de la comunidad y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de todos estos servicios se ha conseguido una mayor integración social de las personas con discapacidad intelectual que asisten a la asociación. Se ha mejorado en todos los casos la calidad de vida tanto de ellos como de sus familias y la entidad es referente del sector tanto a nivel comarca (único recurso para los usuarios) como provincial. Nuestra entidad es considerada como referente y ejemplo de perseguir y conseguir los valores que se promueve con este colectivo.



a. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN²²

A. Medios Personales²³

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁴	Tipo de contrato ²⁵	Categoría o cualificación profesional ²⁶
7,589	100	Cuidador
1	100	Encargado de Taller
2	100	Terapeuta Ocupacional
1	100	Trabajador Social
1	100	Gerente

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²⁷	Tipo de contrato ²⁸	Categoría o cualificación profesional ²⁹
0,354	410	Cuidadora

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ³⁰	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
5	Gestoría, Auditoría, Mantenimiento informático, Bioseguridad, Catering

- Voluntariado

Número medio ³¹	Actividades en las que participan
20	Ocio y Deporte fines de semana, Talleres de manualidades y otros.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	El edificio esta ubicado en un solar cedido por el Ayuntamiento de La Almunia por un periodo de 20 años. La entidad tiene un derecho de superficie sobre el solar donde se ubica la instalación constituida el 31 de agosto de 2010	Carrera de Ricla, nº 22 50100La Almunia de Doña Godina Zaragoza



Características

Edificio de dos plantas distribuidas de la siguiente manera: Planta calle: dispone de oficina, sala taller, cocina, sala de estimulación y usos múltiples, vestuarios y aseos, garaje y patio exterior.

Planta primera: zona residencial compuesta por dos habitaciones dobles, cinco habitaciones individuales, enfermería, tres baños para residentes y un baño y vestuario para el personal, sala de usos múltiples, sala office, lavandería, Aseo de discapacitados, aseo masculino y aseo femenino para visitas y dos terrazas. La residencia tiene una capacidad de nueve plazas para prestar el servicio de residencia a los usuarios de la zona.

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Planta calle: Mesas, oficina, sillas, armarios, estanterías, ordenadores, mesas de taller, sillas ergonómicas de taller, cocina amueblada, armarios de material didáctico, sillones. armarios de material educativo, material de estimulación, grúa de transferencias, colchonetas, bicicletas estáticas, cinta andadora. Planta segunda: Mesas de reuniones, mesa de despacho, sillas, armarios, ordenadores, armarios de material educativo, material de estimulación, grúa de transferencias, colchonetas, Camas, mesillas, Sillones, mesa comedor. Equipamiento lavandería Vehículos: cuatro furgonetas dos con elevador de silla de ruedas y otra con rampa.	

C. Subvenciones

Organismo	Tipo	Concepto	Importe subvención 2024	Importe subvención 2023	Importe pendiente de cobro a 31-12-24
Ayuntamiento La Almunia	3	Patronato Municipal de Deportes	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Ayuntamiento La Almunia	3	Programa de envejecimiento activo para personas con discapacidad intelectual	9.000,00	16.000,00	9.000,00
Fundacion CAI / Fundacion Ibercaja	4	Envejecimiento activo en personas con discapacidad intelectual	3.000,00		1.500,00
IASS Gobierno de Aragón	2	Promoción Autonomía	4.171,02	5.454,30	0,00
Comarca del Valdejalón	3	"Servicio de acompañamiento de transporte y comedor de los usuarios"	6.000,00	6.000,00	0,00
Comarca del Valdejalón	3	Programa especial Special Olympic	2.000,00		0,00
Gobierno de Aragón	2	Orientación, prevención e intervención con familias de personas con discapacidad intelectual de Adispaz	4.932,44	1.620,00	4.932,44
DIVERSAS ORGANIZACIONES	4	Donativos	33.194,61	13.526,29	0,00
FUNDACIÓN TELEFÓNICA	4	Convenio de colaboración para el desarrollo de actividades de voluntariado	1.150,00		0,00
FUNDACIÓN TELEFÓNICA	4	Visita al Palacio de La Aljafería junto con personas con discapacidad		1.000,00	0,00
Gobierno de Aragón	2	Ciudadanía Plena	2.000,00	3.411,62	0,00
Gobierno de Aragón	2	Vida autónoma en la vivienda en el entorno rural	4.486,13	1.579,35	0,00
UE (programa Erasmus)	1	Programa Opportunity		6.034,50	0,00
Otros ajustes		Otros ajustes	-928,76		
			71.005,44	56.626,06	17.432,44
		TOTAL SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.....	71.005,44	56.626,06	17.432,44



b. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ³²	Origen ³³	Importe
	Los miembros de la Junta directiva no reciben retribuciones por el ejercicio del cargo que realizan. Tampoco reciben retribución por la realización de los servicios diferentes a lo que les corresponde como miembros de la junta directiva	0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³⁴	Importe
Tampoco reciben retribución		0

c. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación cuenta con una Asamblea de socios que se reúne para aprobar las cuentas al menos una vez al año y cuando así lo requiera cualquier acuerdo exigible en los estatutos.

La Junta directiva es elegida por la asamblea de socios y ejerce las funciones que determinan los estatutos.

El organigrama de los profesionales está encabezado por la Gerente a la cuál le corresponde la gestión y dirección de las distintas áreas y del personal de la entidad. La gestión administrativa y de subvenciones, elaboración de proyectos, memorias, seguimiento y evaluación la realiza la Trabajadora Social. El Centro de día está coordinado por una Terapeuta Ocupacional. El Área Ocupacional y de Ocio hay un Coordinador y dos profesionales de atención directa. El servicio de comedor y limpieza lo realiza una profesional de atención directa. El servicio de residencia lo realizan cuatro profesionales de atención sociosanitaria coordinadas por la Gerente y la Trabajadora Social. Los servicios de contabilidad e informática los realizan empresas externalizadas.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

La Almunia de Doña Godina, a 20 de mayo del 2025

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
VICTOR MANUEL ENGUID ORTIZ	PRESIDENTE	
M ^a TOMASA JOVEN JOVEN	VICEPRESIDENTA	
MARIA ROSA DIEZ LATORRE	TESORERA	
EUSEBIO GIL LAUSÍN	SECRETARIO	
JOSE LUIS AISA MARTINEZ	VOCAL	
ALFONSO LOREN MARTINEZ	VOCAL	
M ^a CARMEN TORRES URIEL	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- ¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
- ² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- ³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- ⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- ⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- ⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- ⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- ⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- ⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ¹³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ¹⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



¹⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²² Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

²³ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁴ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²⁵ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁷ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁸ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁰ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.



³¹ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

³² Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³³ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³⁴ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.